

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°129-2018-MDCA****CARGO**

Cerro Azul, 20 diciembre del 2018.

VISTOS:

El expediente N° 6464-2018, donde JUAN PALOMINO LLASAJE formula renuncia al cargo de confianza de GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD, con efectividad al 31 de diciembre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante expediente N° 6462-2018, don JUAN PALOMINO LLASAJE presenta ante el Despacho de Alcaldía su renuncia al cargo que viene desempeñando como Gerente de Servicios a la Ciudad, con efectividad al 31 de diciembre del 2018 por motivos de la culminación de la gestión municipal – periodo (2015-2018)

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 182° señala, que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: b) Renuncia, así mismo, en su artículo 185° establece que: "la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por JUAN PALOMINO LLASAJE, al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, exonerándole del plazo para la presentación de su renuncia, pero con efectividad al 31 de diciembre del 2018, dándole las gracias por el servicio efectuado a esta Entidad Edil;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Jefatura de Personal, la ejecución de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley y tomando las previsiones y contingencias en relación a la culminación de proceso de transferencia municipal;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivas y al interesado.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,

CALLE JORGE CHÁVEZ N° 440 TELEFAX: 284 - 6128 / 284 - 6080 CERRO AZUL - CAÑETE

Pag. Web: www.municerroazul.gob.pe*Trabajando con Transparencia para el servicio del Pueblo.*

000113

SUMILLA: FORMULA RENUNCIA AL CARGO DE
CONFIANZA DE GERENTE DE SERVICIOS A
LA CIUDAD CON EFECTIVIDAD AL 31.12.18.
SOLICITO PRACTICAR LIQUIDACION DE
BENEFICIOS SOCIALES Y CANCELACION.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL.
C.C. GERENTE MUNICIPAL.

JUAN PALOMINO LLASAJE, identificado con DNI N° 15364556,
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD, ante Ud., con el debido respeto me
presento y digo:

Que estando a culminar su gestión municipal correspondiente al
periodo (2015-2018) y encontrándome dentro del régimen laboral del Decreto
Legislativo N° 276 de cargos de confianza, cuya designación y remoción es potestad
del titular de pliego, vengo a formular mi renuncia con efectividad al 31 de
diciembre del 2018, debiendo practicarse por quien corresponda la liquidación de
beneficios sociales acorde al record laboral, y fecho en día hábil realizar el pago y/o
cancelación.

POR TANTO:

A Usted. Solicito darle el trámite de ley.

Cerro Azul, 19 diciembre del 2018

000112



JUAN PALOMINO LLASAJE
DNI N° 15364556

Formulario de trámite con campos para: N° de expediente, FECHA, LUGAR, ACCIDENTO , URGENTE , y otros datos.

RECIBIDO
CERRO AZUL
19.12.18